

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN y RECUPERACIÓN EN BACHILLERATO

GENERALES

• A) El 90 % de la calificación final de la materia se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas que se realizarán al término de cada tema o bloque temático trabajado y cuya ponderación se detalla en las programaciones específicas de cada curso

En las pruebas que se realicen se tratará de evaluar no sólo la serie de informaciones, datos, conceptos, leyes y principios que integran el cuerpo de conocimientos de la asignatura, sino también y muy señaladamente las destrezas y procedimientos intelectuales, experimentales y de cálculo que el alumno debe dominar. En suma, la concepción de dichas pruebas irá dirigida a la determinación del grado en que han sido alcanzados los objetivos didácticos programados.

En cuanto a la composición de estas pruebas se dará, en general, mayor peso específico a la realización de problemas, ejercicios y cuestiones que supongan la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos

• B) El 10 % restante, que completará la calificación final, será el resultado de la utilización de otros instrumentos de evaluación tales como:

- Controles escritos de corta duración, con o sin aviso previo.
- Observación y evaluación del trabajo diario del alumno, tanto en el aula, como en el laboratorio y en casa.
- Participación del alumno en el desarrollo de la asignatura, bien solicitando aclaraciones, participando en debates, expresando opiniones o resolviendo ejercicios y actividades durante el desarrollo de los diferentes temas, saliendo voluntario a la pizarra,...
- Control periódico de la correcta y completa realización de aquellos ejercicios y actividades que se propongan.

Quedará a criterio de cada profesor cuáles de las anteriores herramientas de evaluación complementarán los resultados de las pruebas escritas

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BCyT

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Evaluación:

Aunque cada curso se halle dividido en tres evaluaciones el alumno, para superarlo, deberá obtener una nota media mínima de cinco en cada una de las dos partes en que dividimos la asignatura: la parte de Química (correspondiente a los bloques temáticos 1, 2, 3, 0 y 4) y la correspondiente a Física (bloques 5, 6 y 7)

Los controles o pruebas escritas que se realizarán a lo largo del curso y su correspondiente ponderación serán los siguientes:

Química: 1 ^{er} control: Bloque 1 (35 %)	Física: 1 ^{er} control: Bloque 5 (35 %)
2 ^o control: Bloques 2 y 3 (35 %)	2 ^o control: Bloque 6 (35 %)
3 ^{er} control: Bloques 0 y 4 (30 %)	3 ^{er} control: Bloque 7 (30 %)

El 90 % de la calificación de una cada una de estas dos partes se obtendrá mediante la media aritmética de las obtenidas en las pruebas escritas (controles) ; en ningún caso se hará la citada media si alguna de ellas ha sido calificada con una nota menor de 3.

Será condición indispensable para que la nota alcanzada en el bloque correspondiente a la Química pueda promediarse con el de Física para obtener la calificación de la asignatura, el que el alumno haya contestado correctamente al menos al 60 % de las cuestiones que se le hayan planteado en las preguntas y/o controles referentes a la Formulación y Nomenclatura tanto de Química Inorgánica como Orgánica.

De darse el caso de que la media del bloque correspondiente a Química fuese igual o mayor de 5 pero no se hubiese alcanzado el porcentaje indicado en los ejercicios de Formulación y Nomenclatura, el

alumno deberá realizar, dentro de las correspondiente pruebas de recuperación, los ejercicios y/o cuestiones que hagan referencia a ellos hasta alcanzar el mencionado porcentaje.

El 10 % restante queda contemplado en los Procedimientos generales de evaluación

Por último, la calificación final de un alumno en un curso no tendrá por qué resultar, de forma automática, de hacer la media entre las calificaciones globales que obtuvo en la parte de Química y en la de Física, dado que en dicha calificación final podrán tomarse en consideración, además, otros factores, como podrían ser la evolución del rendimiento del alumno a lo largo del curso con respecto a la asignatura.

Recuperación:

Después de cada una de las dos partes en las que subdividimos la asignatura, se propondrá una prueba escrita de recuperación a realizar por parte de aquellos alumnos que no hayan alcanzado un rendimiento satisfactorio en la misma,

Aquellos alumnos que no hubiesen superado alguna(s) de las citadas pruebas de recuperación podrán presentarse a las pruebas de recuperación de Junio, haciéndolo solamente a aquella(s) parte(s) que hubiesen quedado sin superar

Estas pruebas volverán a quedar divididas en dos partes, una correspondiente al bloque Química y otra al de Física; será necesario que el alumno supere (durante el curso y/o en las pruebas de recuperación) por separado ambas partes para considerarle superado el curso.

Una vez superada cualquiera de las pruebas de recuperación (para lo cual se deberá obtener una *nota mínima de 6 puntos sobre 10*) la calificación que se asignará, a la hora de obtener la nota final de la asignatura, será la mayor entre 5 y la media aritmética de la puntuación obtenida en la prueba de recuperación y la obtenida en dicho bloque durante el curso.

El alumno que desee mejorar la nota de un bloque podrá realizar la correspondiente prueba de recuperación; la calificación que se asignará a dicha parte será la media entre la calificación conseguida en la recuperación y la obtenida en ella a lo largo del curso.

Los alumnos que no hayan superado alguno de los dos bloques en que se divide la materia podrán presentarse a recuperarlos en la prueba extraordinaria de Septiembre; el alumno será calificado en el correspondiente bloque con la puntuación que obtenga en esta prueba.

QUÍMICA 2º BCyT

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Evaluación:

A lo largo del curso académico se realizarán seis pruebas escritas distribuidas de la siguiente manera:

- | | | |
|----------------|----------------|--|
| 1) Tema 0 | 3) Temas 3 y 4 | 5) Tema 6 |
| 2) Temas 1 y 2 | 4) Tema 5 | 6) Tema(s) 7 (y 8 si se hubiera trabajado) |

Al final del curso todos los alumnos realizarán un examen global de la materia trabajada a lo largo del curso. La prueba, que constará de cinco preguntas con apartados A y B cada una de ellas, se planteará tomando como base las propuestas en las PAU de la Universidad de Zaragoza desde el curso 96-97. El examen tratará de que el alumno obtenga una visión global de la asignatura y que, aparte de comprobar el grado último de consecución de objetivos y contenidos mínimos de la materia, facilite la preparación de la prueba anteriormente mencionada.

Para obtener la calificación de la asignatura el alumno podrá elegir una de las dos siguientes opciones:

- 1) Que la prueba final suponga un 30 % de la calificación siendo el 70 % restante la calificación obtenida a lo largo del curso (media de los cinco mejores resultados de las seis pruebas realizadas). En el caso de elegir esta opción el alumno solo deberá responder a cuatro de las cinco cuestiones dobles que se le plantearán en la prueba final.

2) Que la ponderación de la prueba final sea del 70 % de la calificación siendo el 30 % restante la obtenida a lo largo del curso (media de los cinco mejores resultados de las seis pruebas realizadas). El alumno que elija esta opción deberá responder a las cinco cuestiones dobles que se le plantearán en la prueba de final de curso. Esta opción se contempla para aquellos alumnos que, durante el desarrollo del curso, no hayan alcanzado la suficiente calificación en la materia como para tener posibilidades de superarla según lo expuesto en la opción 1), por lo que será considerada como la forma de recuperación de la asignatura.

Para la realización de esta prueba final el alumno contará con la colección de los ejercicios planteados a lo largo de los últimos años en las PAU de la Universidad de Zaragoza que les habrán sido proporcionadas por el Departamento a comienzo de curso.

El peso específico de la nota final obtenida en cualquiera de las dos opciones anteriores será de un 90 % (Bloque A)

Para el 10 % restante ver el apartado B de los “procedimientos de evaluación en bachillerato generales”

Recuperación:

En cuanto a la prueba extraordinaria de recuperación de Septiembre el alumno que no hubiese sido calificado satisfactoriamente durante el curso deberá examinarse, de forma global, de los contenidos y objetivos (mínimos) del curso; esto conllevará que la prueba de Septiembre sea de características similares a la realizada a final del curso debiendo el alumno responder a todas y cada una de las cinco cuestiones dobles que se le propondrán.

FÍSICA 2º BCyT

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Evaluación:

Se realizarán ocho pruebas escritas distribuidas de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| 1: El Campo gravitatorio | 2: El campo electrostático |
| 3: El campo magnético | 4: Inducción electromagnética |
| 5: Movimiento armónico simple | 6: Movimiento ondulatorio y OEM |
| 7: Óptica Geométrica | 8: Física cuántica y Física nuclear |

Al final del curso todos los alumnos realizarán un examen global de la materia trabajada a lo largo del curso. La prueba, se planteará tomando como base las propuestas en las PAU(EvAU) de la Universidad de Zaragoza. La prueba tratará de que el alumno obtenga una visión global de la asignatura y que, aparte de comprobar el grado último de consecución de objetivos y contenidos mínimos de la materia, tenga el de facilitar la preparación de la prueba anteriormente mencionada.

En las pruebas de evaluación se tratará de evaluar no sólo la serie de informaciones, datos, conceptos, leyes y principios que integran el cuerpo de conocimientos de la asignatura, sino también y muy señaladamente las destrezas y procedimientos intelectuales, experimentales y de cálculo que el alumno debe dominar. En suma, la concepción de dichas pruebas irá dirigida a la determinación del grado en que han sido alcanzados los objetivos didácticos programados.

Para obtener la calificación de la asignatura el alumno podrá elegir una de las dos siguientes opciones:

- 1) Que la prueba final suponga un 30 % de la calificación siendo el 70 % restante la calificación obtenida a lo largo del curso (media de las pruebas realizadas exceptuando la peor de ellas)
- 2) Que la ponderación de la prueba final sea del 70 % de la calificación siendo el 30 % restante la obtenida a lo largo del curso (media de las pruebas realizadas exceptuando la peor de ellas). Esta opción

se contempla para aquellos alumnos que, durante el desarrollo del curso, no hayan alcanzado la suficiente calificación en la materia como para tener posibilidades de superarla según lo expuesto en la opción 1), por lo que será considerada como la forma de recuperación de la asignatura.

Para la realización de esta prueba final el alumno contará con la colección de los ejercicios planteados a lo largo de los últimos años en las PAU (EvAU) de la Universidad de Zaragoza que les habrán sido proporcionadas por el Departamento a comienzo de curso.

El peso específico de la nota final obtenida en cualquiera de las dos opciones anteriores será de un 90 %, completándose el 10 % restante con las mismas herramientas especificadas en los procedimientos de evaluación generales del bachillerato

Recuperación

En cuanto a la prueba extraordinaria de Septiembre el alumno que no hubiese sido calificado satisfactoriamente durante el curso deberá examinarse, de forma global, de los contenidos y objetivos (mínimos) del curso lo que representará que la prueba de septiembre sea única e idéntica para todos los alumnos y de características similares a la anteriormente realizada por la totalidad del alumnado a final del curso.